

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCIA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), a instancias del Senador, Carles Mulet García, presenta las siguientes enmiendas a la Moción del GPP por la que se insta al Gobierno a implantar un bono social para la contratación del acceso a internet en el medio rural en aquellos entornos donde el coste de su conexión es muy elevado, priorizando a los colectivos sociales más vulnerables, las familias con hijos en edad escolar y las personas que teletrabajen o decidan establecer su residencia en zonas rurales (661/000744), que se debatirá en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.

ENMIENDA Nº 1

De sustitución

Sustituir el texto por el siguiente:

La Comisión insta al Gobierno, mientras haya tanto por mejorar en un campo tan básico como la prestación del servicio de telecomunicaciones y, en tanto en cuanto éste no mejore drásticamente, a no subvencionar con dinero público un despliegue de infraestructuras de compañías privadas que luego frustran las expectativas de consumidores y generan graves perjuicios. Por el contrario, lo que debe exigírseles es que lleguen a esos pueblos donde no llegan y con la calidad de servicio requerida, realizando las inversiones necesarias a su costa y penalizando de manera efectiva todas las incidencias, de tal manera que se vean resarcidos los perjuicios que ocasionan a los consumidores. Implantar bonos sociales de internet, da por supuesta la perpetuación de esta desigualdad territorial en cuanto al ancho de banda o directamente en el servicio de internet y que, no contentos con esto, que el Estado premie a las compañías de telecomunicaciones mediante un bono 'ad hoc' a los rurales que, además, ni siquiera es universal, sino condicionado de forma que irá a unos sí y a otros no. Lo más sensato sería penalizar a estas compañías por cada minuto que no estén garantizando este derecho básico a toda la ciudadanía, puesto que de facto tienen el monopolio.

ENMIENDA Nº 2

De adición

Añadir un nuevo punto:

Obligar a las compañías y empresas de telecomunicaciones, la mayoría de las cuales cuenta con enormes volúmenes de capitalización bursátil por operar en nuestro país a contribuir, de forma urgente y por necesario, al desarrollo económico y social de los municipios más pequeños, para mejorar la calidad de vida y oportunidades de la población, viva donde viva. Es necesario que sus habitantes disfruten del acceso a conexiones de internet, tanto fijas como en movilidad, de calidad y equivalentes a las que disfrutaban los ciudadanos en áreas urbanas.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA Nº 3

De adición

Añadir un nuevo punto:

Crear un Plan de urgencia de telecomunicaciones rápidas y efectivas para las garanticen en cualquier municipio de la ruralidad. No es necesario decir como es de básico e imprescindible este derecho, tanto para la calidad de vida como para el desarrollo de cualquier actividad económica. Nuestros territorios precisan de unas infraestructuras mínimas que hagan posible un desarrollo sostenible y una de ellas, fundamental para el desarrollo, es la banda ancha y la telefonía móvil.

Palacio del Senado, 3 de marzo de 2021